

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
25 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA NO. TEEM-SGA-045/2019**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 63 del Código Electoral del Estado, y 6, fracciones XVI y XXVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, se reunieron las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos, los Magistrados Salvador Alejandro Pérez Contreras y José René Olivos Campos, este último en su calidad de Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos, Arturo Alejandro Bribiesca Gil, para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- (**Golpe de Mallette**). Buenas tardes tengan todas y todos. Da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, convocada para esta fecha.-----

Secretario General de Acuerdos, por favor verifique el quórum legal para esta sesión y dé cuenta de la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas.-----

Por otra parte, el orden del día propuesto para esta sesión pública, es el siguiente:

Primero. Propuesta y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el cual se aprueba el Procedimiento de licitación por "Invitación Restringida" a tiempos recortados a cuando menos 3 participantes para la adquisición del inmueble que habrá de albergar las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, una vez que se declaró desierta la licitación pública TEEM-01-2019.

Segundo. Propuesta y aprobación, en su caso, de las Bases a las que se sujetará la licitación por "Invitación Restringida a tiempos recortados a cuando menos tres participantes para la adquisición de inmueble para albergar las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, N° TEEM-01-IR-2019".

Presidente, Magistradas, Magistrado, son los asuntos enlistados para esta sesión.

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretario General. Magistradas, Magistrado, está a consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad.-----

Secretario, por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrado Presidente. El primer punto del orden del día corresponde a la propuesta y

aprobación, en su caso, del Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el cual se aprueba el Procedimiento de licitación por "Invitación Restringida" a tiempos recortados, para la adquisición del inmueble que habrá de albergar las instalaciones de este órgano jurisdiccional.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretario. Magistradas, Magistrado, toda vez que el proyecto de Acuerdo de referencia, fue previamente aprobado por el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, así como circulado y hecho del conocimiento del Pleno, se consulta si aprueban la dispensa de su lectura, por lo que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de manera acostumbrada. Aprobada la dispensa.-----

Magistradas, Magistrado, a su consideración el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el Magistrado Salvador Pérez.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Magistrado Presidente, Magistradas.-----

Me permito, nada más de manera muy breve, hacer una precisión porque de hecho ya en los tiempos que tenemos marcados calendario para efectos de lograr la adquisición de este inmueble para el Tribunal sede del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, importante es establecer precisamente de que después de que no se logró el procedimiento de licitación pública como se había marcado ya desde a partir del mes de octubre, ahorita por las cuestiones que es importante destacarlo, y sobre todo porque ya en el propio acuerdo que aprobó el Comité de Adquisiciones, la notificación que se hace para que este acompañamiento en la adquisición del inmueble que tenemos para el Tribunal Electoral, se haga también la notificación respectiva tanto a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política y así como a la Presidencia e integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de garantizar bajo el principio de máxima publicidad, cuáles van a ser los parámetros para este procedimiento que como se ha señalado, se recortan los tiempos a efecto de lograr comprometer el recurso que se tiene destinado para tal efecto en sentido tal que podamos antes de que concluya este ejercicio fiscal, lograr tener una sede que sea pues, en todo sentido de pues que albergue no solamente las instalaciones sino que sea funcional para las necesidades propias que tenemos hoy en día como retos del Tribunal Electoral del Estado.-----

Y sobre todo, porque como bien se señaló, el calendario que se establece para efectos de lograr este procedimiento, pues nos lleva a que las mismas bases son de tal manera que siguiendo los parámetros que de manera mínima se establecen también para la licitación pública, seguimos bajo los estándares mínimos de lo que también el Reglamento del Comité de Adquisiciones prevé para efectos de este procedimiento.-----

Esperemos que con esto, garanticemos y se permita, sobre todos, el que logremos dar el siguiente paso, a efecto de que quienes participen en este procedimiento cumplan con los requisitos que se están planteando en las propias bases y que con ello podamos ya de manera muy transparente, transitar a una adquisición que brinde los servicios a la ciudadanía que es algo que tanta necesidad se requiere hoy en día; y más, ante las cargas laborales que ha tenido este Tribunal Electoral y el crecimiento que de acuerdo a las atribuciones ahora se plantean para efectos de cumplir con nuestro trabajo atendiendo desde la propia democracia y los estándares de justicia.-----

Sería cuanto Magistrado Presidente, Magistradas, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-
Muchas gracias. ¿Alguien más? -----

Me voy a permitir señalar algo muy importante, que quiero destacar; que ha habido una voluntad y un compromiso por parte de las Magistradas y el Magistrado, en este trabajo que no es una tarea fácil, sobre todo como bien lo señala el Magistrado Salvador, estamos con los breves tiempos, estamos ya es casi veinte días de, no de concluir el año, sino de las labores por parte de varias instituciones, por señalar un caso, pues ya los notarios no trabajarán a partir del quince o dieciséis de diciembre, tampoco las instituciones encargadas como la Dirección de Catastro, de Registro Público, y eso sin duda alguna, pues sí esta brevedad tiene varias implicaciones.-----

Sin embargo, hay efectivamente un compromiso que se respeten los parámetros y las normas previstas que se han fijado y en las que ha estado presente también el Contralor y que también las Magistradas han cuidado de manera muy diligente en cada una de las etapas y que ahora se está proponiendo una licitación restringida de corto tiempo, y eso pues no es una situación que estemos vulnerando alguna norma, sino al contrario, estamos respetando los requisitos, los términos, las condiciones que se necesitan para que esto se lleve a cabo como debe ser, respetando la normatividad que fija el propio Sistema de Anticorrupción, el Sistema de Transparencia, nuestra propia normativa interna que nos hemos impuesto y que hasta el momento la estamos llevando a cabo.-----

Yo creo que esto, conduce al mejor camino y creo que se está tratando de hacer un gran esfuerzo por que cumplamos también con el compromiso de que el Tribunal Electoral cuente con un edificio digno para todo el personal y que, desde luego, satisfaga las necesidades de la ciudadanía a la que nos debemos; a los partidos políticos; y, a los distintos actores que tienen que ver con nuestra función jurisdiccional. -----

Yo creo que en ese sentido, hay que reconocerlo, estamos haciendo esfuerzo y vamos a seguirlo haciendo, yo creo que se está en esa tesitura y se ha venido trabajando y yo ahí sí pediría tanto al Secretario Técnico, al Contralor, pues que continúen este esfuerzo que finalmente será un esfuerzo que será para bien de todos. -----

u
Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Secretario, por favor tome la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrado Presidente, -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo --

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, le informo que el proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, este Pleno, aprueba el ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR "INVITACIÓN RESTRINGIDA" A TIEMPOS RECORTADOS A CUANDO MENOS 3 PARTICIPANTES PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE QUE HABRÁ DE ALBERGAR LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, UNA VEZ QUE SE DECLARÓ DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA TEEM-01-2019. Cúmplase en sus términos. -----

Secretario, por favor continúe. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrado Presidente. El segundo y último punto enlistado, corresponde a la propuesta y aprobación, en su caso, de las bases a las que se sujetará la licitación por "Invitación Restringida a tiempos recortados a cuando menos tres participantes para la adquisición de inmueble para albergar las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, N° TEEM-01-IR-2019".-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretario General. Magistradas, Magistrado, toda vez que las bases en cuestión fueron previamente aprobadas por el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, así como circuladas y hechas del conocimiento del Pleno, se consulta si aprueban la dispensa de su lectura, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de manera económica. Aprobada la dispensa. -----

Magistradas, Magistrado, a su consideración las bases de referencia. ¿Alguna intervención? Al no existir intervenciones, Secretario por favor tome la votación. --

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrado Presidente.-----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor.-----

 **MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme con el proyecto. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, le informo que las bases se aprueban por unanimidad. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, este Pleno aprueba las BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN POR "INVITACIÓN RESTRINGIDA A TIEMPOS RECORTADOS A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA ALBERGAR LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, N° TEEM-01-IR-2019". Cúmplase en los términos. -----

Secretario, continúe con la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, le informo que se ha concluido con el orden del día.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-
Magistradas, Magistrado, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos. (Golpe de mallette). -----

Se declaró concluida la sesión siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 14, fracciones VII y X, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de seis páginas. Firman al calce las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos, los Magistrados Salvador Alejandro Pérez Contreras y José René Olivos Campos, este último en su calidad de Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ausente la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, con el Secretario General de Acuerdos, licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE



JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADA

MAGISTRADA



YURISHA ANDRADE MORALES



ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADO



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

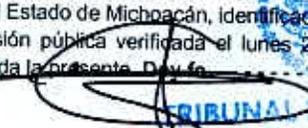
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ARTURO ALEJANDRO BRIBIESCA GIL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



El suscrito licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Secretario General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente página, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-045/2019, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública verificada el lunes 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, y que consta de seis páginas incluida la presente. Doy fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS